

Mar del Plata, 20 de marzo de 2023.-

Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Partido de General Pueyrredon

Cjal. Marina Sánchez Herrero

S / D

VISTO a recorrida realizada por funcionarios provinciales y representantes de Región Sanitaria VIII por las instalaciones del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende” el día lunes 13 de marzo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Gabinete de la Dirección Provincial de Hospitales, el Director de Infraestructura del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el director de la Región Sanitaria VIII y el Servicio de Arquitectura del Hospital, según informaron desde el Hospital, se hicieron presentes para dar tratamiento al avance de las obras del gas y de los resonadores, entre otras.

Que desde el 6 de noviembre del 2022 el Hospital se encuentra sin suministro de gas tras sufrir el robo de medidores, lo que hizo dar cuenta del mal estado de las instalaciones, por lo que la empresa proveedora de gas dispuso el corte preventivo del servicio, negando la reconexión hasta tanto se solucionen los inconvenientes detectados.

Que esta situación afecta el normal funcionamiento de la institución, lo que motivó la sanción, por parte del Honorable Concejo Deliberante, de la Comunicación N° 6137 mediante la cual se solicita a las autoridades del Hospital, de la Región Sanitaria VIII y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires información acerca de lo ocurrido y el plan de acción para dar solución a la problemática. La misma aún no ha sido respondida por las autoridades.

Que en los últimos meses se han recibido reclamos de vecinos y vecinas del Partido de General Pueyrredon, como así también de personal del nosocomio, quienes nos describen falencias edilicias, de equipamiento e insumos que atentan contra el normal funcionamiento del lugar, vulnerando el derecho a la salud, el cual incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente y el derecho de trabajadores y trabajadoras a contar con condiciones ambientales adecuadas para realizar sus tareas.

Que dentro de los problemas descriptos podemos también mencionar filtraciones de agua en dos quirófanos debido a la rotura de la membrana y la falta de drenaje y aislación en la terraza del sector, lo que genera que en días de lluvia los mismos no puedan ser utilizados.

Que además distintas salas están cerradas hace varios meses por distintos problemas edilicios y de estructura, lo que pone en peligro la atención de los y las pacientes.

Que la salida de funcionamiento de ascensores, muy notoria a partir de la viralización de un video en el que personal del hospital carga por escaleras a un paciente hacía pisos superiores, es otro de los reclamos recibidos.

Que otros principales reclamos consisten en la seguridad en la institución y en el predio, el estado y distribución del recurso humano genuino de planta permanente y evaluación de áreas de vacancia.

Que, sumado a los problemas vinculados con deterioro del edificio, la falta de aparatología y la falta de algunos insumos significativos son reclamo recurrente por parte de la comunidad. En mayo de 2022 se sancionó la Comunicación N° 6007 en donde se solicitó a las autoridades del Hospital, de la Región Sanitaria VIII y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires un informe los motivos por los cuales se encontraban fuera de servicio los equipos médicos para la realización de cateterismos y diálisis, y fecha estimada de puesta en funcionamiento. La misma continúa a la espera de respuesta. Este pedido surgió a raíz de varios reclamos recibidos indicando que no funciona el angiógrafo, debiendo derivar los pacientes al Hospital El Cruce, y que varias de las máquinas de hemodiálisis estaban fuera de servicio, generando inconvenientes entre los pacientes que deben recibir su tratamiento. En los últimos días se tomó conocimiento de infecciones en pacientes que realizan hemodiálisis, aparentemente por problemas en la calidad del agua del sector.

Que el Hospital Interzonal General de Agudos “Oscar Allende”, es un establecimiento de referencia en la Región Sanitaria VIII, ya que asiste a la población de 16 partidos de la zona, entre los que se cuentan General

Pueyrredon, Mar Chiquita, Tandil, Necochea, Miramar, Maipú, Lobería, Mar de Ajó, San Bernardo, Coronel Vidal, Ayacucho, General Guido, San Clemente, Pinamar, Villa Gesell, Balcarce, General Alvarado y General Madariaga. Es la única instancia de atención gratuita en Alta Complejidad en su zona de influencia, la cual tiene una población estimada, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022, de 1.342.762 habitantes.

Por todo lo expuesto el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical propone el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. O. Alende” (HIGA), Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe resultado del relevamiento edilicio realizado por funcionarios provinciales el día 13 de marzo de 2023 indicando:

- Detalle el estado edilicio del Hospital, informando sobre las áreas que forman parte del mismo y en qué condiciones se encuentra cada una;
- Falencias edilicias detectadas, y en caso de existir, enumeración de las acciones previstas y/ o planificadas para resolver dichas falencias;
- Detalle de obras previstas para el año en curso incluidas en Presupuesto 2023;

- Presupuesto destinado a dichas obras;
- Situación actual de instalaciones de energía eléctrica, gas de red y suministro de agua potable del Hospital, y las acciones tendientes a solucionar inconvenientes, si los hubiere;

Artículo 2°. - Asimismo informe acerca de servicios, aparatología, insumos y recursos humanos:

- Servicios que se deben prestar en el establecimiento y cuáles efectivamente se prestan;
- Detalle los recursos humanos con que cuenta el Hospital, especificando profesión, ocupación, categoría, antigüedad, vínculo laboral y naturaleza de la relación de empleo, incluyendo personal de maestranza y choferes;
- Detalle los recursos humanos faltantes y acciones a llevar a cabo para cubrir dichas vacantes;
- Informe si tiene conocimiento de la situación que atraviesa el hospital referidas a la escasez o no de insumos y medicamentos;
- En caso afirmativo, detalle las medidas que se realizarán para solucionar estos faltantes;
- Si se han constatado la falta de camas y/o ropa de cama para el alojamiento y/o internación;
- Detalle del equipamiento y aparatología hospitalaria especializada con la que cuenta el Hospital y su estado;

- Inversiones previstas para provisión de equipamiento y aparatología hospitalaria especializada; y
- Todo otro dato que considere de interés.

Artículo 3°. - Comuníquese, etc.

AUTORÍA DEL PROYECTO:

CJALA. MARIANELA ROMERO

ADHESIÓN AL PROYECTO:

CJAL. GUSTAVO HORACIO PUJATO

CJAL. DANIEL ALBERTO NÚÑEZ

Hip. Yrigoyen 1627 | 2º Piso Palacio Municipal | Ala izquierda
Tel. 223 499 6510 – B7600DOM | Mar del Plata | Prov. de Buenos Aires | Rep. Argentina
info@concejomdp.gob.ar | www.concejomdp.gob.ar

1983 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática – 2023
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia.